

Informalidad, precariedad laboral y empresas de subsistencia: el origen de la trampa de la pobreza

- **La marginación social no puede explicarse por la falta de ocupación y empleo:**
 - 55.3 millones de mexicanos se encuentran en pobreza multidimensional
 - 2.5 millones de personas desocupadas

En breve

- En México la pobreza es resultado de la precarización de la ocupación y el empleo: negocios pequeños informales de escasa productividad, generalmente en el sector comercio, que pagan bajos salarios y con acceso limitado a las prestaciones de seguridad social que marca la ley.
- 24.8 millones de mexicanos se encuentran ocupados, pero cuando mucho tienen un ingreso monetario de 2 salarios mínimos. De estos, 3.2 millones no perciben ningún ingreso.
- La informalidad tiene una estrecha relación con la pobreza (cuadro 1 y gráfica 1).
- La razón se encuentra en la precariedad de la mayor parte de las empresas: las unidades económicas que emplean hasta 5 personas son el 90.5% del total, con el 32.7% del personal ocupado, pero únicamente generan el 5.6% de las remuneraciones. Aquí se encuentra la razón de la pobreza (gráficas 2 y 3). Su corrección no ha sido factible con gasto social, se deben mejorar las condiciones económicas para las empresas y el empleo.

Cuadro 1
Población ocupada en precariedad laboral y socioeconómica

No recibe ingresos	Menos de un salario mínimo	De 1 a 2 Salarios mínimos
3,179,679	7,116,377	14,567,215

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

- La informalidad se correlaciona positivamente con una mayor proporción de personas que tienen un ingreso inferior a lo que marca la línea de bienestar (gráfica 3).
- Los estados con mayor informalidad tienen niveles superiores de pobreza, personas con empleo y ocupación de bajos salarios y con carencias de alimentación y educativas (cuadro 2).
- Entre más pequeñas son las empresas hay mayor informalidad y pobreza (gráficas 4 y 5). Chiapas, Oaxaca y Guerrero tienen los mayores problemas de informalidad, empresas pequeñas y personas que ganan menos de 2 salarios mínimos, esto es la causa de que enfrenten una pobreza superior al promedio nacional.
- **El problema no es la falta de emprendimiento, en realidad la limitante es que son micronegocios que cuando mucho emplean a 2 personas, la mayor parte informales y vinculados con el comercio al menudeo.**
- Por ello la solución no se encuentra en los programas de alivio a la pobreza sino en la creación de empresas productivas formales de mayor valor agregado. La industrialización es el único camino para solventar el rezago de los estados del sur y sureste que aparecen con los mayores desequilibrios (cuadros 2-4 y gráficas 1-5).

Cuadro 2
Entidades federativas proporción de población en precariedad laboral y socioeconómica

	Ocupación precaria (ingresos menores a 2 salarios mínimos)	Pobreza	Informalidad	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	Carencia de Alimentación	Rezago educativo
Nacional	49.0	46.2	57.4	53.2	23.4	18.7
Chiapas	76.8	76.2	78.3	78.7	27.5	30.7
Guerrero	71.3	65.2	79.9	67.9	38.5	26.8
Hidalgo	62.3	54.3	71.9	59.4	31.7	19.1
Oaxaca	70.6	66.8	82	68.8	36.1	27.2
Puebla	65.2	64.5	73.3	69.7	23.9	22.9
Tabasco	47.4	49.6	63.5	51.9	45.0	17.0
Tlaxcala	63.4	58.9	73	66.6	24.0	14.9
Veracruz	59.2	58.0	69.7	63.0	30.0	27.8
Yucatán	60.0	45.9	63.4	52.8	18.4	21.8
Zacatecas	53.5	52.3	63.6	59.7	16.8	21.6

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo y Coneval.

El modelo económico no garantiza la inclusión social

Introducción

En México, la pobreza tiene una estrecha relación con las condiciones de precariedad que prevalecen en el mercado laboral. Un bajo ingreso monetario impide que las personas y sus familias puedan adquirir los bienes y servicios básicos para desarrollarse adecuadamente. Esto genera la conocida como **trampa de la pobreza**, hay una transmisión intergeneracional de la marginación.

Alimentación, vestido, transporte, servicios de salud pública y educativos, vivienda digna, esparcimiento y seguridad pública son solo algunos elementos esenciales que todo ser humano debe cubrir con su ingreso monetario para tener la posibilidad de **insertarse exitosamente en una economía que ha globalizado la competencia, pero no el acceso a los satisfactores fundamentales para elevar el nivel de bienestar social de la población.**

Sin un ingreso económico propio suficiente no es posible erradicar el flagelo que representa la pobreza. La existencia de los programas sociales de gobierno constituye una evidencia fehaciente de que **el modelo económico no garantiza la inclusión social** de las personas a través de una función productiva realmente remuneradora.

La precarización de la ocupación y el empleo es la causa principal de la pobreza, la magnitud de esta última rebasa con mucho lo que se puede explicar a través de la tasa de desocupación: los bajos salarios y la carencia de acceso a prestaciones de seguridad social representan el mayor perjuicio al bienestar social.

La creación de ocupación y empleo de bajos salarios, vinculado con la informalidad, ha permitido que se acumule un creciente saldo de pobreza que el modelo económico y el gasto de gobierno no pueden solventar.

- La precariedad de la ocupación y el empleo son mayores en aquellas entidades federativas en donde la población en situación de pobreza supera al promedio nacional (cuadro 2).
- Personas que están ocupadas y con empleo pero que tienen ingresos inferiores a 2 salarios mínimos.

Las cifras

De acuerdo al Coneval, el problema de pobreza multidimensional involucra a 55.3 millones de mexicanos, la tasa de desocupación a 2.5 millones. Por tanto, es evidente que la marginación social no puede explicarse por la falta de ocupación y empleo.

- Aun considerando que una familia promedio en México tiene 4 integrantes, es evidente que la pobreza supera ampliamente el problema de la desocupación: la falta de empleo contribuye a la marginación, pero solo es una parte del desequilibrio económico y social que enfrenta México.

Bajas remuneraciones y poca rentabilidad de los negocios forman parte esencial de la precarización

La complejidad socioeconómica queda expuesta cuando se contempla el número de mexicanos que no tienen un ingreso económico suficiente para superar las líneas de bienestar, casi 64 millones. Solo la precarización de la ocupación y el empleo permiten explicarlo.

- Si se contempla que hay 28 millones de personas con carencia alimentaria, es decir, que no tienen el ingreso suficiente para satisfacer el requerimiento más básico de cualquier ser humano, comer, también queda claro que el problema no es el desempleo.
- Como se puede observar, el 72.2% de las unidades económicas (básicamente empresas) tienen menos de 2 personas ocupadas. Si bien generan casi el 20% de la ocupación solamente pagan el 1.6% de las remuneraciones. La razón es que únicamente producen el 3.7% del total nacional. Agregando las unidades que ocupan entre 3 y 5 personas se tiene al 90.5% del total, ocupan el 32.7% del personal ocupado, pero únicamente el 5.6% de las remuneraciones. En resumen, la mayor parte de las empresas, micronegocios, paga mal. Ahí se encuentra la causa de la pobreza. Por lo tanto, su corrección no es con gasto social, es mejorando las condiciones económicas para las empresas y el empleo.
- Las bajas remuneraciones y poca rentabilidad de los negocios forman parte esencial de la precarización. No solamente involucra a los trabajadores, también las empresas enfrentan una restricción similar.

Cuadro 3
Ocupación y empleo por tamaño de las unidades económicas
(% del total nacional)

Personas ocupadas	Unidades económicas	Personal ocupado	Remuneraciones	Producción bruta total
Hasta 2	72.2	19.9	1.6	3.7
De 3 a 5	18.3	12.8	4.0	3.1
De 6 a 10	4.8	7.0	4.4	3.1
De 11 a 15	1.5	3.7	2.8	2.1
De 16 a 20	0.8	2.7	2.2	1.6
De 21 a 30	0.7	3.6	3.1	2.2
De 31 a 50	0.6	5.0	4.5	3.6
De 51 a 100	0.5	6.3	6.7	5.8
De 101 a 250	0.3	10.0	11.9	10.8
De 251 a 500	0.1	7.2	10.3	10.0
De 501 a 1 000	0.05	6.4	11.0	9.7
De 1 001 y más	0.03	15.3	37.5	44.3

Fuente: INEGI, Censos Económicos 2014.

La informalidad está vinculada con la pobreza

No es casualidad que hoy la informalidad involucre al 57% de la población ocupada y que el 53% de la población tenga un ingreso que la ubica en pobreza por ingresos.

Lo descrito permite entender que personas ocupadas, con un empleo en el aparato productivo, no tengan acceso al ingreso económico y prestaciones sociales suficientes para vivir mejor. Desempeñan una función laboral, ya sea como trabajadores o micro y pequeños empresarios, pero el ingreso económico y su vinculación legal con las instituciones de salud, de pensiones o de prestaciones sociales como Infonavit o Fonacot es prácticamente nula. Viven al margen del marco institucional creado para propiciar un mayor desarrollo e inclusión social de las personas a través del empleo.

No es casualidad que hoy la informalidad involucre al 57% de la población ocupada y que el 53% de la población tenga un ingreso que la ubica en pobreza por ingresos. De hecho, es una constante que se repite en los estados más pobres de México:

- La informalidad está vinculada con la pobreza, las cifras son contundentes.
 - La correlación entre informalidad y pobreza a nivel estatal es de 88% (gráfica 1).
 - La correlación entre pobreza y la población ocupada que no recibe ingresos o cuando mucho son de 2 salarios mínimos es de 85% (gráfica 2).
 - La correlación entre la informalidad y la población ocupada que recibe menos de 2 salarios mínimos o no tiene no tiene remuneración es de 80% (gráfica 3).

Hoy Chiapas, Oaxaca y Guerrero, enfrentan los mayores problemas de informalidad laboral que existen en el país. Al mismo tiempo son entidades federativas con los mayores índices de pobreza y con las personas ocupadas que reciben menos de dos salarios mínimos o no tienen ninguna remuneración. Es por esto que tienen una mayor pobreza.

Reflexión final

La precarización del empleo en México ha tenido como resultado que el 53% de las personas, más de la mitad de su población, se encuentre en una situación de pobreza, de acuerdo con la medición por ingresos.

La informalidad y la baja productividad son elementos que deben ser atendidos desde una perspectiva de política económica de desarrollo empresarial, las políticas asistencialistas no han logrado mitigar el problema, por el contrario, se ha profundizado su incidencia a medida que las condiciones económicas no son idóneas para un mejor contexto laboral.

Solventar los problemas de pobreza en México requiere de mejorar las condiciones del mercado laboral y de operación de las empresas. La marginación social tiene su causa en los bajos ingresos de las familias, aun las personas ocupadas enfrentan severas restricciones para mejorar su condición socioeconómica.

La información disponible a nivel nacional y estatal es contundente, las entidades que enfrentan la mayor marginación contabilización una informalidad laboral superior al promedio del país.

La precariedad laboral, la informalidad, la escasa productividad y la pobreza en la que se encuentran más de 55 millones de personas en el país son algunos de los problemas estructurales más importantes a superar.

El desafío no es menor, requiere de una nueva visión de desarrollo económico con inclusión social, donde el impulso de la actividad productiva es fundamental para su consecución.

Lo anterior además revela que el crecimiento promedio del 2.5% generado durante las últimas décadas, desde el nuevo modelo de apertura económica, es insuficiente para mejorar los niveles de bienestar. El modelo económico no garantiza la inclusión social para mejorar las condiciones de bienestar de los mexicanos.

Desde los años ochenta México entró en un proceso de cambio sin resultados, el nuevo modelo de apertura económica dejó ausente a la política industrial y de fomento que incidiera favorablemente sobre la productividad.

El gasto social de gobierno destinado a atenuar el problema de la pobreza es insuficiente si no se cuenta con una política económica con acciones concretas que propicie el crecimiento económico con fundamento en el incremento de la productividad y la competitividad de las empresas nacionales.

Si bien, durante la presente administración se han establecido las bases de una nueva política económica:

- La reforma al artículo 25 de la Constitución reconoce a la política industrial como uno de los pilares del desarrollo económico.
- La Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional tiene por objetivo el fomento económico para promover los cambios en la estructura productiva del país hacia sectores económicos de elevada productividad y competitividad; fortalecer las cadenas productivas, así como a elevar el contenido tecnológico y de valor agregado en la economía nacional, el desarrollo económico y el empleo formal;

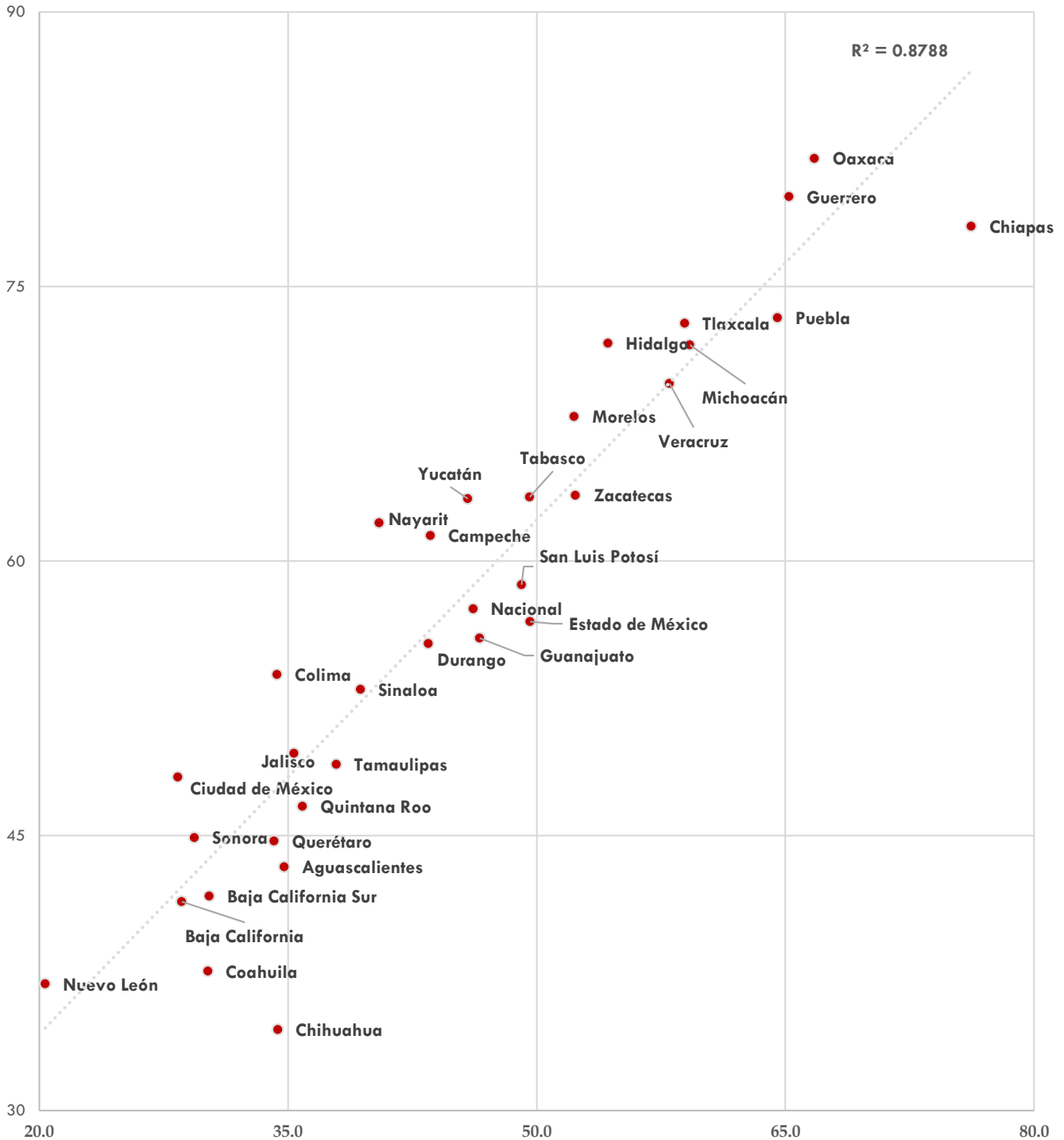
Se debe garantizar la reglamentación que permita hacer realidad el potencial de crecimiento y transformarlo en desarrollo económico, para con ello además garantizar la consecución de mayor bienestar.

Por tanto, la solución se debe abordar desde el punto de vista de la productividad, es la única manera de atender los rezagos económicos y sociales, desde la generación sustentable de riqueza y distribución equitativa de la misma, a través de la inversión productiva de las empresas y del empleo formal que éstas deben generar.

Bajo la lógica de elevar la productividad y la competitividad se tienen las bases para transformar y mejorar la situación actual del mercado laboral y con ello corregir el rezago social derivado de su precarización.

Gráfica 1

% población en pobreza VS % población ocupada en la informalidad



Fuente: INEGI y Coneval

Gráfica 2

% de población ocupada que gana menos de 2 salarios mínimos VS % de población en pobreza



Fuente: INEGI y Coneval

Gráfica 3

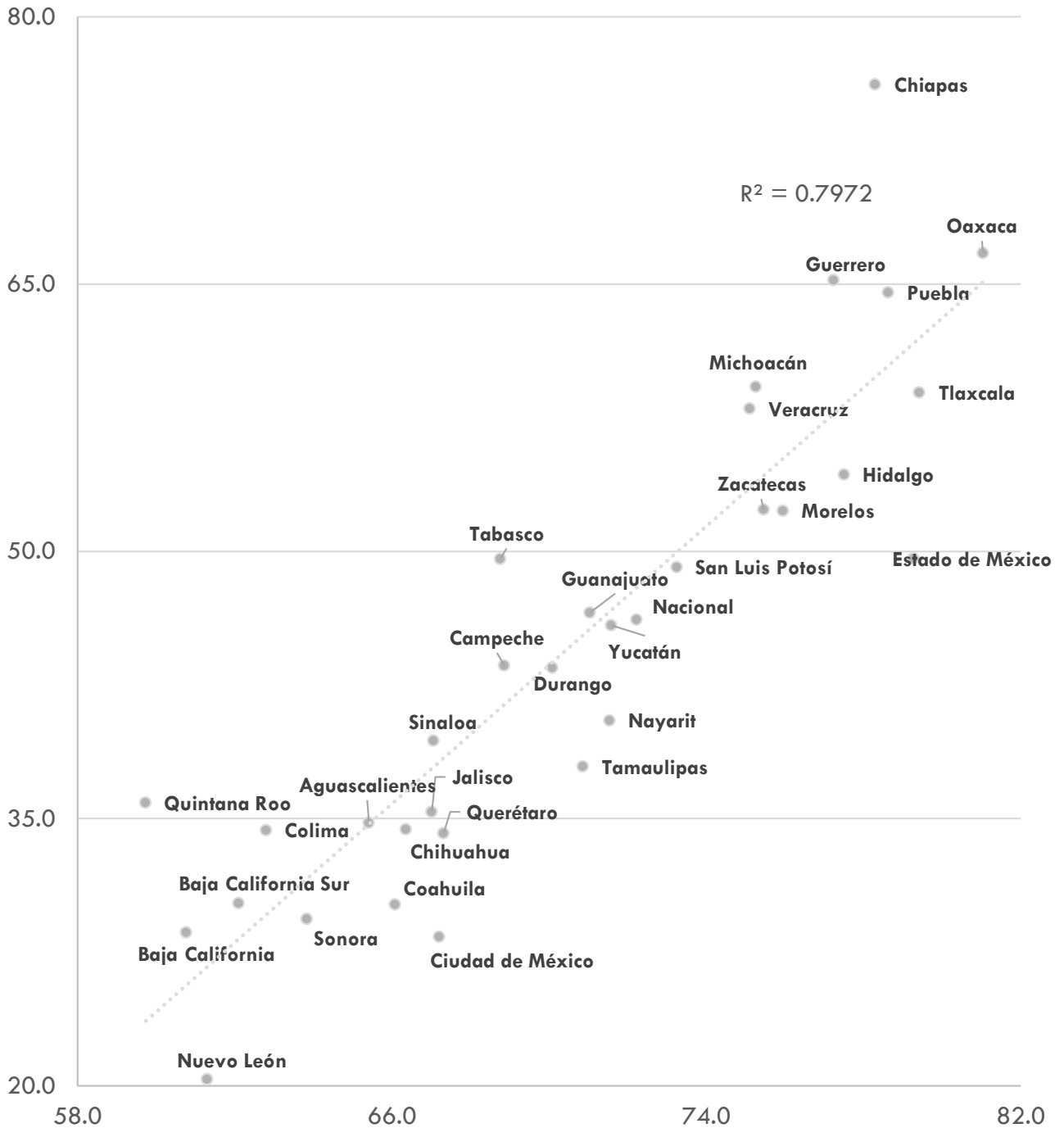
% de población ocupada en informalidad VS % población con ingreso inferior a la línea de bienestar



Fuente: INEGI y Coneval

Gráfica 4

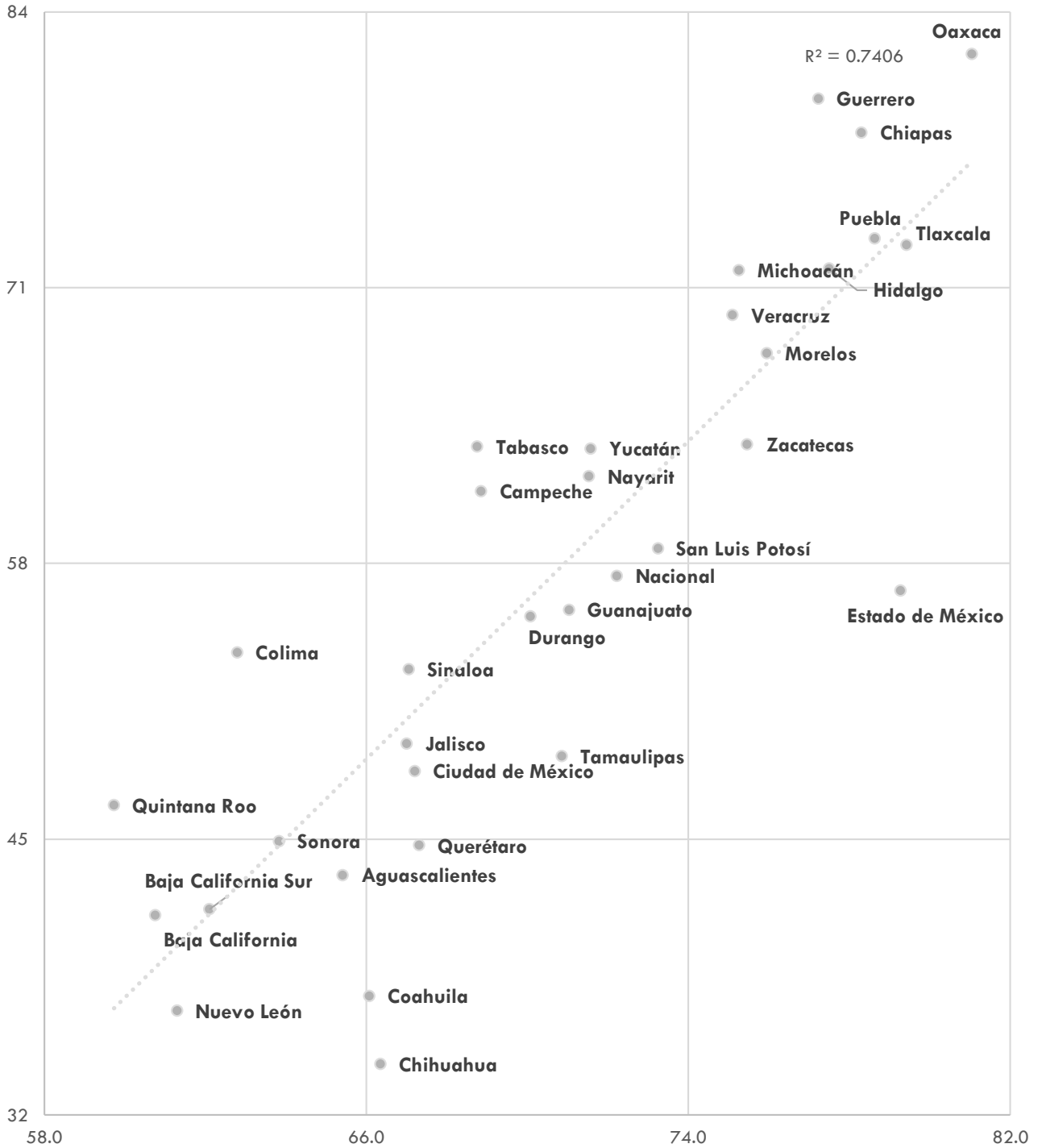
% de empresas que ocupan hasta 2 personas VS % de población en pobreza



Fuente: INEGI y Coneval

Gráfica 5

% de empresas que ocupan hasta 2 personas VS % de personas ocupadas en la informalidad



Fuente: INEGI y Coneval

Cuadro 4

	Ocupación precaria	Pobreza	Informalidad	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	Alimentación	Rezago educativo
Nacional	49.0	46.2	57.4	53.2	23.4	18.7
Aguascalientes	34.3	34.8	43.3	43.7	21.6	14.4
Baja California	32.8	28.6	41.4	35.2	17.2	15.4
Baja California Sur	31.2	30.3	41.7	35.9	24.6	14.9
Campeche	53.8	43.6	61.4	47.6	24.3	18.8
Coahuila	39.2	30.2	37.6	41.3	22.0	12.5
Colima	41.1	34.3	53.8	40.7	25.4	17.5
Chiapas	76.8	76.2	78.3	78.7	27.5	30.7
Chihuahua	33.4	34.4	34.4	46.4	18.7	17.3
Ciudad de México	37.2	28.4	48.2	36.4	11.7	8.8
Durango	53.8	43.5	55.5	53.9	19.9	15.5
Guanajuato	47.9	46.6	55.8	55.1	22.9	21.0
Guerrero	71.3	65.2	79.9	67.9	38.5	26.8
Hidalgo	62.3	54.3	71.9	59.4	31.7	19.1
Jalisco	40.1	35.4	49.5	43.3	16.5	17.7
Estado de México	48.7	49.6	56.7	58.9	21.3	15.3
Michoacán	60.1	59.2	71.8	63.3	34.7	27.6
Morelos	40.7	52.3	67.9	58.4	26.9	16.6
Nayarit	52.7	40.5	62.1	47.0	24.1	17.4
Nuevo León	26.2	20.4	36.9	29.5	14.2	10.8
Oaxaca	70.6	66.8	82	68.8	36.1	27.2
Puebla	65.2	64.5	73.3	69.7	23.9	22.9
Querétaro	32.2	34.2	44.7	42.0	15.8	16.4
Quintana Roo	37.0	35.9	46.6	42.1	23.2	15.1
San Luis Potosí	53.9	49.1	58.7	56.7	21.6	18.4
Sinaloa	42.3	39.4	53	46.3	29.6	19.1
Sonora	39.6	29.4	44.9	36.6	24.9	12.1
Tabasco	47.4	49.6	63.5	51.9	45.0	17.0
Tamaulipas	48.4	37.9	48.9	49.1	19.5	16.0
Tlaxcala	63.4	58.9	73	66.6	24.0	14.9
Veracruz	59.2	58.0	69.7	63.0	30.0	27.8
Yucatán	60.0	45.9	63.4	52.8	18.4	21.8
Zacatecas	53.5	52.3	63.6	59.7	16.8	21.6

Fuente: INEGI y Coneval



Instituto para el Desarrollo Industrial
y el Crecimiento Económico A.C.



LA VOZ DE LA
INDUSTRIA

Dr. José Luis de la Cruz Gallegos

Director General

Tel. +52 (55) 6729 9331

Móvil: 044 55 27 3217 95

E-mail: joseluisdelacruz@idic.mx

<http://www.idic.mx/>



La Voz de la Industria

<https://www.facebook.com/VozIndustria>



@VozIndustria

<http://www.twitter.com/VozIndustria>

D.R. © 2016 INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO A.C.
IDIC - MÉXICO

SE PERMITE EL USO, DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONTENIDO TODA VEZ QUE SE CITE LA FUENTE, SE VINCLE AL ARTÍCULO EN EL SITIO WEB Y SE MANTENGA LA INTENCIÓN DEL CONTENIDO. EN CASO DE QUE NO SEA DE AUTORÍA DEL IDIC A.C., SE DEBERÁ CONSULTAR CON EL AUTOR ORIGINAL.